



OFICINA ASESORA JURÍDICA

NOTIFICACIÓN PROCESO DE COBRO PERSUASIVO

El suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica en ejercicio de las funciones que le son conferidas en el artículo 8 del Decreto 1985 de 2013, teniendo en cuenta la devolución de citación para notificación personal, que los deudores no comparecieron a surtir la notificación personal y que no se tiene información donde notificar la decisión adoptada dentro de cada caso, de conformidad con el artículo 568 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 243 y siguientes de la Ley 1564 de 2012-Código General del Proceso, la Ley 1437 de 2022-Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y normas concordantes, procede a informar mediante la presente publicación, que fueron expedidas tres decisiones en igual sentido, de fecha **23 de marzo de 2023**, en virtud de las cuales se resolvió en cada caso:

"[...] PRIMERO. Dar por terminado este proceso de cobro persuasivo y hacer las correspondientes anotaciones.

SEGUNDO. Considerando, además, que no se cuenta con la ubicación del deudor, comuníquese la decisión por aviso en la página web de la entidad".

La orden anterior contempló los siguientes radicados y deudores, conforme con la recomendación del Comité de Cartera (Acta No.1 de 2023) acogida por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural (Resolución No. 000053 de 2023):

Grupo No.1
Costo/beneficio

#	RADICADO	EJECUTADO	IDENTIFICACIÓN
1	2022-005	SUÁREZ AGÁMEZ CÉSAR OSCAR	6.810.292
2	2022-008	BENAVIDES CASTILLO AURA CECILIA	41.724.824
3	2022-014	NÚÑEZ CNTRERAS JORGE IGNACIO	5.029.892

El/los acto/s administrativo/s aquí relacionados, que se acompaña/n en copia íntegra, se consideran legalmente comunicados, a partir del día siguiente a su publicación en el portal web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se informa que contra las decisiones de terminación del proceso de cobro que se notifican con esta publicación no procede recurso alguno. Cualquier inquietud o información el

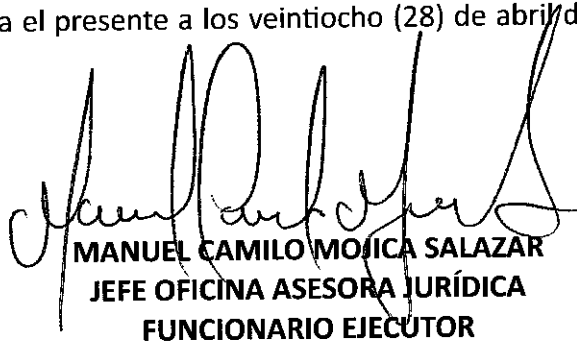




deudor podrá comunicarse con la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura al correo juridica@minagricultura.gov.co


En constancia se firma el presente a los veintiocho (28) de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,


MANUEL CAMILO MOJICA SALAZAR
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
FUNCIONARIO EJECUTOR

Proyectó: Diana Días Agón/OAJ

Revisó: Johan Alberto Zapata Ome/OAJ

 Luisa Alejandra Camargo Salamanca/OAJ

Oficinas 21/05/2023